

DECRETO N° 0631

NEUQUÉN, 27 JUN 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 7060-T-05 y la nota del **TENIS CLUB NEUQUÉN**; y

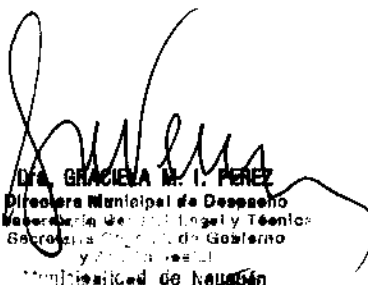
CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita una ayuda económica que posibilite la participación del mencionado Club en el Campeonato Argentino de Clubes, que organiza la Confederación Argentina de Hockey, en el cual su equipo es el representativo de la Provincia;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno, se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y, en especial, las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que toma intervención la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete, disponiendo el otorgamiento de un subsidio de **PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)**, a favor del señor **NELSON IGLESIAS**;

Que la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 396/05) informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar la ayuda económica de referencia, procediendo a cargar el PR N° 3188 en planilla SINCO de Control


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Asesoría Legal y Técnica
Secretaría de Planeación de Gobierno
y Política Social
Municipalidad de Neuquén

de Registros, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Que es necesario el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS DOS MIL** (\$ 2.000.-) a favor del **TENIS CLUB NEUQUÉN**, destinado a cubrir la participación del mencionado Club en el Campeonato Argentino de Clubes, que organiza la Confederación Argentina de Hockey, en el cual su equipo es el representativo de la Provincia.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a favor del señor **NELSON IGLESIAS, D.N.I. N° 4.316.540**, en su carácter de Presidente del club beneficiado, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

DMM.-


ES COPIA

FDO) QUIROGA

YANES

FARIZANO.-




Dra. GRACIELA M. T. PÉREZ
Directora Municipal de Despecho
Subsecretaría de Asesoría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1522
Fecha: 01/04/05